

**TECNOLOGICO SUPERIOR ESPIRITU SANTO  
TECSANTO S.A.**

Guayaquil, Febrero 7 de 2.002.

*Handwritten signature*  
55011

**Ingeniero  
Roberto Guzmán Camposano  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el directorio de la compañía Tecnológico Superior Espíritu Santo Tecsanto S.A., en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted Gerente General de la compañía, por el plazo de cinco años, de conformidad con el estatuto social y en reemplazo del Dr. David Samaniego Torres, quien renunció.

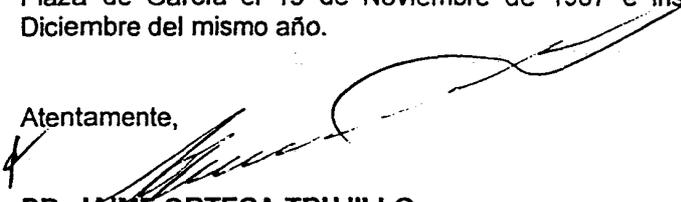
De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto, a usted le corresponde individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Representar a la compañía, legal, judicial, o extrajudicialmente.
- b) Administrar a la compañía, dirigir sus negocios y operaciones, y realizar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la junta general, del directorio, del comité directivo y en general para la buena marcha de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la ley y los estatutos.
- c) Comprar o vender inmuebles, y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del directorio.
- d) Contratar y celebrar contratos de trabajo con los empleados y trabajadores de la compañía, y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente a los intereses sociales.
- e) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía y supervigilar la contabilidad y archivo.
- f) Presentar anualmente a la junta general, al directorio y al comité directivo un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.
- g) Presentar mensualmente un balance de comprobación a los comisarios y al auditor y entregarles además anualmente y con la debida anticipación a la fecha de la reunión de la junta general, un ejemplar del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y con sus anexos y de su informe.
- h) Elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la compañía y someterlos a la aprobación del directorio, luego de haber sido conocidos y aprobados por el comité directivo.

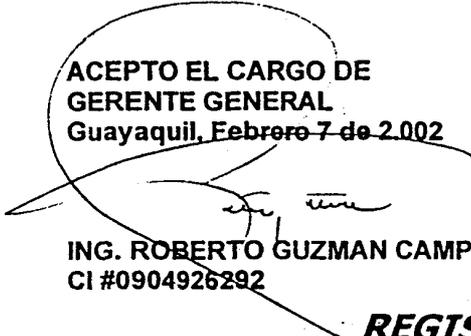
- i) Hacer cumplir las resoluciones de la junta general, del directorio y del comité directivo.
- j) Las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores y que el estatuto no haya otorgado a otro funcionario u organismo así como las demás que le determine el directorio y el comité directivo.
- k) Otorgar los poderes generales o especiales que autorizare el directorio.

La Compañía Tecnológico Superior Espiritu Santo Tec Santo S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 19 de Noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

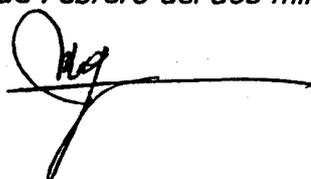
  
DR. JAIME ORTEGA TRUJILLO  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO EL CARGO DE  
GERENTE GENERAL  
Guayaquil, Febrero 7 de 2.002

  
ING. ROBERTO GUZMAN CAMPOSANO  
CI #0904926292

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

*1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **TECNOLOGICO SUPERIOR ESPIRITU SANTO TECSANTO S.A.**, a favor de **ROBERTO GUZMAN CAMPOSANO**, de fojas de **24.049 a 24.052**, Registro Mercantil número **4.473**, Repertorio número **6.851**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil dos.-*

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 62648  
LEGAL: AB. ZOIA CEDEÑO  
AMANUENSE: PAU NEUNAME  
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO  
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA

